

CONDICIONES GENERALES DE INTERSPORT RENT : ALQUILER DE ESQUÍ POR INTERNET

Preámbulo

La sociedad INTERSPORT SERVICES realiza en nombre de los asociados INTERSPORT, empresarios de las tiendas de las estaciones con la enseña INTERSPORT (véase el listado en el portal), el registro de las reservas de los clientes para el alquiler del material y del equipo de esquí.

La reserva por Internet debe realizarse al menos 3 días antes del inicio del alquiler durante las vacaciones escolares y 2 días antes de la salida fuera del periodo de las vacaciones escolares.

Los equipos propuestos para el alquiler se encuentran descritos en el presente portal, en el que se indica que el cliente reserva una gama de material y no un modelo en concreto.

Algunas tiendas proponen, además de la gama de alquiler clásica, paquetes opcionales cuya reserva se puede realizar exclusivamente por Internet.

Artículo 1 ? FECHA DE VALIDEZ ? PUESTA A DISPOSICIÓN Y RECEPCIÓN

1) El alquiler es válido desde el momento en el que el cliente toma posesión del material en la tienda de INTERSPORT de montaña, durante el período indicado en el contrato de alquiler. Finaliza el día y a la hora indicada en el contrato de alquiler.

Los períodos de alquiler disponibles en la reservación se proponen mediante un calendario, en el que aparecerán tachados e inactivos aquellos días para los que no se pueda realizar la reserva.

Los riesgos se transfieren desde el momento de la entrega del material al cliente, que asumirá el cuidado de los mismos bajo su entera responsabilidad, comprometiéndose a utilizarlo en todo momento como es debido?. El contrato de alquiler tan sólo estará vigente durante el período del alquiler. Si el cliente conserva el material durante más tiempo sin antes haber regularizado la situación, éste perderá todas las garantías previstas en el contrato de alquiler.

2) La recogida de los productos alquilados queda a cargo de la persona que efectúe el alquiler, en la tienda del lugar de la firma del contrato de alquiler.

En caso de retrasarse la recogida de los productos alquilados, el cliente deberá avisar a la tienda de la estación lo antes posible. Así pues, los productos se conservarán a la disposición del cliente durante un periodo de **24 horas**. Una vez transcurrido dicho plazo, volverán a estar disponibles para el alquiler, sin que se deba liquidar indemnización alguna al cliente. El producto deberá ser entregado en el lugar de recogida.

Artículo 2 - PRECIO DE ALQUILER Y MEDIOS DE PAGO

1. PRECIO DE ALQUILER

El precio de alquiler está determinado por la gama de material elegida por el cliente, el periodo elegido y la fecha de reserva. Condiciones generales: la tarifa general INTERLOCATION se aplica a toda reserva realizada hasta 30 días antes de la toma de

posesión del material como mínimo. Condiciones particulares: podrán aplicarse algunas ventajas específicas a las reservas anticipadas, a las promociones locales durante determinados periodos o a ofertas de última hora, exclusivamente por Internet.

El precio de alquiler para estancias cortas (de 2 a 4 días) se calcula con base al precio de la semana (6/7 días), dividido entre 5 y multiplicado por el número de días de alquiler.

Se deberá liquidar un anticipo en el momento de la reserva, correspondiente al 30% del importe total del alquiler. El importe restante se liquidará en la tienda de la estación al recoger el material.

Los precios indicados pueden ser modificados en cualquier momento sin preaviso alguno, y cabe señalar que los artículos serán facturados en función de la tarifa vigente en el momento del registro del pedido.

La oferta INTERSPORT RENT no puede acumularse con ninguna otra oferta promocional (bonos de descuentos de comités de empresa, cupones de descuento, etc?).

Cualquier pedido validado por una normativa no puede ser modificado de ningún modo.

2. PAGO ASEGURADO EN EL PORTAL

El cliente podrá liquidar su reserva directamente en línea. Para ello, deberá elegir una de las siglas VISA, EC (Eurocard) o MC (Mastercard) correspondiente a su tarjeta e indicar los 16 números de la misma y su fecha de caducidad así como el criptograma compuesto por 3 números, ubicado en la parte trasera de la tarjeta. Tan sólo se aceptan las tarjetas bancarias que presenten las siglas CB, VISA; EUROCARD o MASTERCARD emitidas en FRANCIA o en el marco de las redes internacionales homologadas por el ?GIE Cartes Bancaires?. El pedido validado de este modo por el cliente en el portal de Internet tan sólo será efectivo cuando la red central de tarjetas bancarias haya expresado su acuerdo. Si ésta lo rechazase, INTERSPORT SERVICES se reserva el derecho de cancelar la reserva. En este caso, el cliente será contactado por correo electrónico o por teléfono lo antes posible. Los datos relativos a la tarjeta bancaria tan sólo se conservan durante el periodo de gestión de la reserva.

Artículo 3 - USO

- 1) El cliente certifica estar apto para servirse del material alquilado al comprometerse a utilizarlo por sí mismo. Por acuerdo expreso entre las partes, el préstamo o el subalquiler de los materiales queda estrictamente prohibido.
- 2) El cliente se compromete a utilizar el material alquilado con prudencia, sin provocar cualquier peligro a terceros conforme a las normativas vigentes.

Se compromete a conservarlo constantemente en buen estado y a utilizarlo y a mantenerlo conforme a las indicaciones de uso. Ninguna garantía cubre cualquier defecto de adaptación del material alquilado a las necesidades específicas del cliente o a otro tipo de ajustes distintos a los efectuados por la tienda INTERSPORT.

Artículo 4 ? DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS PARA EL ALQUILER

La tienda INTERSPORT de montaña no puede hacerse responsable de los retrasos de las disponibilidades debidos a razones que escapen de su voluntad, principalmente en caso de accidentes, retrasos de devoluciones del material alquilado anteriormente, modificaciones de la normativa, fuerza mayor, huelgas?

No obstante, en caso de indisponibilidad, la tienda INTERSPORT de montaña le propondrá, en función de las reservas, un material con la misma calidad o superior por el mismo precio.

Artículo 5 - FIANZA

El cliente se compromete a devolver el material limpio y en el estado en el que se encontraba cuando tomó posesión del mismo. Cualquier reserva acerca del estado del material deberá ser indicada en el contrato en el momento de su firma. Se podrá exigir al cliente el pago de una fianza cuyo importe corresponda al precio de venta al público (IVA incluido) del producto. La fianza se ofrecerá mediante la entrega de los datos de la tarjeta de crédito o de una orden previa de pago.

Artículo 6 - REPARACIONES

1) El cliente se compromete a pagar los gastos derivados de las reparaciones o de la sustitución del material alquilado, sea cual sea el motivo de las reparaciones, salvo aquellas debidas al desgaste normal.

Las reparaciones serán llevadas a cabo exclusivamente por el arrendador, y correrán a cargo del cliente.

2) El cliente deberá pagar todos los materiales, equipos y accesorios cuya reparación resulte técnica o económicamente irrealizable, en la tienda INTERSPORT de montaña, al precio de sustitución, es decir, al precio de venta (IVA incluido) menos el 15% de desgaste por año de antigüedad a partir de la fecha de compra del material por la tienda INTERSPORT de montaña.

Artículo 7 ? RESPONSABILIDAD - GARANTÍA

Con reserva de la ejecución de las obligaciones que se deriven del contrato, el cliente beneficia de las siguientes disposiciones, salvo en caso de fraude:

- 1) A menos que el cliente haya suscrito la garantía de abandono de recurso ?robo, rotura? prevista en el párrafo 2) indicado más abajo, el cliente no beneficia de ninguna otra cobertura que cubra los daños sufridos por el material alquilado y asume personalmente su responsabilidad frente a dichos daños, sea cual sea la causa. No obstante, el cliente no se hará responsable de las consecuencias dañinas que puedan resultar de los vicios ocultos del material alquilado o del desgaste no aparente que convierta al producto inadecuado para el uso al que se destina, siempre y cuando el cliente pueda probar dichos vicios.
- 2) Garantía "robo, rotura": el cliente podrá, si lo desea, en el momento de la toma de posesión del material, suscribir una **garantía pagada por adelantado** y facturada en función de las condiciones indicadas en la tienda. En dicho caso, el arrendador abandonará cualquier recurso contra el cliente y se encargará, en el marco de un uso normal, de la totalidad de los gastos de reparación o de sustitución tras deducción de la franquicia equivalente al precio de un alquiler de 7 días de un material idéntico al material alquilado. El pago de dicha

franquicia se realiza además del pago de los días de alquiler realizados.

Para poder ejercer dicha garantía, el cliente deberá:

- en caso de robo: entregar en la tienda, en un plazo de 24 horas, el original de la denuncia por robo, entregado por la comisaría o por los servicios de policía.
- en caso de rotura: devolver el material dañado a la tienda INTERSPORT y éste deberá estar reconocible y completo.

3) La pérdida y la desaparición del material no están cubiertos. En este caso, el material será facturado al cliente con base al precio de venta (IVA incluido) del material, tras deducir un porcentaje de desgaste del 15% por año de antigüedad.

4) En caso de robo por parte del cliente, desviación o cualquier daño provocado al material, derivado de la infracción de las normas de uso, la normativa vigente, o los términos y condiciones del presente contrato, INTERSPORT podrá presentar un recurso por la totalidad del perjuicio.

Artículo 8 ? Protección de sus datos personales (C.N.I.L.):

Preocupado por el respeto de la vida privada de sus clientes y por la protección de la información ofrecida por los mismos, la sociedad INTERSPORT SERVICES respeta la legislación vigente acerca de la protección de la vida privada, y el portal de INTERSPORT Rent está registrado en la CNIL con el número 1195694.

Entre las informaciones que INTERSPORT SERVICES puede solicitar a sus clientes, algunas son obligatorias ya que son indispensables para la gestión de los pedidos, y otras son facultativas y recogidas con vistas a satisfacer del mejor modo posible las necesidades de los clientes, respondiendo de forma más personalizada a sus deseos.

Estos datos se recogen cuando el cliente realiza su pedido. Pueden ser transmitidos a los proveedores de INTERSPORT SERVICES con vistas a gestionar los pedidos o a sus colaboradores comerciales.

Con arreglo al artículo 34 de la ley francesa 78.17 de 6 de enero de 1978, llamada la Ley de Informática y Libertades, el cliente dispone de un derecho de acceso, modificación, rectificación y supresión de sus datos personales. Podrá ejercer dicho derecho enviando un correo a:

INTERSPORT Service INTERLOCATION

BP 500 - 91164 Longjumeau cedex (Francia)

O enviando un mensaje electrónico a : sjanis@intersport.fr

Atención: esta dirección electrónica se reserva exclusivamente para el ejercicio de dicho derecho. No podrá ser utilizada para ninguna otra cuestión acerca de los pedidos o para presentar una reclamación.

Artículo 9 ? DEVOLUCIÓN ? EVICCIÓN DEL ARRENDADOR

Los materiales tan sólo podrán devolverse a la tienda de INTERSPORT de montaña durante los horarios de apertura. Por motivos de seguridad, el cliente se compromete a comunicar al arrendador cualquier choque sufrido por los cascos. El cliente no deberá quitar ni modificar las placas de propiedad colocadas en el material alquilado, ni las inscripciones realizadas sobre el mismo. El material no puede ser cedido, ni depositado como prenda. El cliente se compromete de forma general a no consentir, en cuanto al material alquilado, ningún derecho u otro, en beneficio de cualquier persona, que pueda afectar el disfrute o limitar la disponibilidad o la plena propiedad del arrendador.

Artículo 10 ? CONDICIONES DE CANCELACIÓN

Las disposiciones legales acerca de la venta a distancia previstas en el Código francés del consumo, prevén que el derecho de retractación no se aplica a las prestaciones turísticas (artículo L 121-20-4 del código del consumo).

Por ello, ante cualquier pedido de prestación de servicio realizado mediante el portal de INTERSPORT RENT, el cliente carecerá de cualquier derecho de retractación. No obstante, podrá suscribir, en el momento de realizar su pedido, un seguro de cancelación propuesto por MONDIAL ASSISTANCE, el colaborador de INTERSPORT SERVICES. Este seguro cumple con las [condiciones generales de venta de MONDIAL ASSISTANCE](#), disponibles en el portal de INTERSPORT RENT.

Tras la recepción del material:

En caso de enfermedad o de accidente causado durante el periodo de alquiler, las condiciones de alquiler siguen vigentes. Tan sólo se podrá devolver y facturar a la prorrata del número de días de alquiler realmente incurridos, aquel material que la persona implicada haya alquilado (siempre y cuando presente un certificado médico), en la tienda, en el momento del pago del resto de importe del pedido.

Gajes climáticos:

En caso de cierre INTEGRAL del sector esquiable, normalmente accesible desde el lugar de alquiler del material y sólo en dicho caso, se deducirán los días de alquiler implicados. La devolución del anticipo se realizará en un plazo de 30 días, mediante reembolso a cuenta, si el pago del pedido se realizó por tarjeta bancaria.

Artículo 11 ? CLÁUSULA RESOLUTORIA

Al vencer el plazo del alquiler, previsto en el contrato, si no se devolviese el material o si no se liquidase el pago de una factura parcial, el cliente será responsable del material que posea. Su restitución es obligatoria en el momento del vencimiento del plazo de alquiler previsto, so penas recogidas en el artículo 314-1 del Nuevo Código penal francés, sin que se deba enviar requerimiento alguno por correo certificado con acuse de recibo y sin que el cliente pueda presentar cualquier impedimento a tal efecto.

Artículo 12 - RECLAMACIONES

Las reclamaciones que surjan durante la ejecución del contrato deben presentarse lo antes posible al responsable de la tienda INTERSPORT del lugar de la estancia, para que éste pueda

encontrar una solución con la mayor rapidez. Las reclamaciones que no haya podido gestionar in situ o que no hayan podido ser resueltas de forma satisfactoria, deberán dirigirse por correo certificado con acuse de recibo en un plazo de un mes tras finalizar la estancia a: INTERSPORT, Service consommateurs, 2 rue Victor Hugo, 91160 LONGJUMEAU (Francia) o por correo electrónico a service-clients@intersport.fr . Le señalamos que la notificación rápida de una reclamación permitirá una gestión eficaz de la misma.

Artículo 13 ? LEY APLICABLE Y JURISDICCIONES

El presente contrato se encuentra regido por la legislación francesa. En caso de cualquier disputa acerca del presente contrato, el Tribunal competente será el del domicilio social de la sociedad que explote la tienda INTERSPORT, que haya realizado la entrega del material, al cual las partes atribuyen la competencia exclusiva.